

## TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE H. JUNTA DIRECTIVA DE RADIO SONORA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 31 de Enero de 2017, en la Sala de Juntas de Radio Sonora, ubicada en Obregón # 46, Col. Centro, de esta ciudad, dio inicio la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de Radio Sonora, estando presentes la C. Lic. Ivonne Andrade Zepeda, Directora General de Imagen Institucional, en representación de la C. Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora y Presidenta de la H. Junta Directiva de Radio Sonora, Lic. Julio López Ceja, Director General de Enlace Legislativo y Municipal, en representación del Secretario Gobierno, Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella; C.P. Luz María Galindo Ruiz, Directora General de VITEES de la SEC, en representación del Secretario de Educación y Cultura, Lic. Ernesto de Lucas Hopkins; Lic. Yeziret Peralta Leyva, Responsable de Unidad de la Dirección General de Enlace con el Sector Paraestatal, representante del Secretario de Hacienda, C.P. Raúl Navarro Gallegos; C.P. Héctor Nicolás Monroy, Coordinador Ejecutivo de FIDESON, en representación del Secretario de Economía, Lic. Jorge Vidal Ahumada; Ing. Héctor González Tirado, Director General de Administración, en Representación de la Coordinadora de Comunicación Gubernamental, Lic. Elda Molina Yépez; Lic. María Elena Verduzco Chaires, Secretaria Técnica y Directora General de Radio Sonora; C.P. Olga María Córdoba Bustamante, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo; C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano; bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia
- II. Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día
- IV. Lectura, Discusión y Autorización de la instrumentación de las medidas y acciones administrativas necesarias para que el ejercicio de los Recursos se efectúe con apego al Presupuesto y a las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, emitidas mediante acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, publicadas en Boletín Oficial, tomo CXCIX, Núm. 1, Secc. 1 del lunes 2 de enero del 2017.
- V. Resumen de Acuerdos Aprobados
- VI. Clausura

### Desahogo del Orden del Día.

En uso de la palabra, la C. Lic. María Elena Verduzco Chaires, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva de Radio Sonora, da la bienvenida a los asistentes.

En el **Punto I**, se pasó **Lista de Asistencia** por la C. Lic. María Elena Verduzco Chaires, siguiendo el **Punto Numero II, Verificando el Quórum legal por parte del Comisario**, en esta ocasión por el C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano, declarando la existencia legal del quórum.

Se solicitó autorización para que estén presentes el Director de Administración Lic. Juan Carlos Quijada, el Subdirector de Recursos Financieros C.P. Alejandro Valenzuela y la Asistente de la Dirección General, C.P. Norma Valenzuela Córdoba.

Se procedió a dar lectura al **Punto Número III** referente a la aprobación del orden del día, aprobando por unanimidad.

Siguiendo con el orden del día, en su **Punto No. IV, se solicita su Autorización en lo conducente a este acuerdo.**

Derivado del mencionado Acuerdo se informa de las acciones que hasta la fecha se han llevado a cabo y de las acciones a efectuar, como se detalla:

ARTÍCULO 3.- Los Titulares de las dependencias y los Directores Generales o su equivalente en las entidades, serán responsables de instrumentar al interior de las mismas, las medidas y acciones administrativas necesarias para que el ejercicio de los recursos se efectúe con apego al Presupuesto y a las

presentes normas, así como vigilar el estricto cumplimiento de dichos ordenamientos. En el Caso de las entidades, sus órganos de gobierno deberán de autorizar en lo conducente este acuerdo, para lo cual programaran las sesiones correspondientes durante el mes de enero de 2017.

ARTÍCULO 7.- Las dependencias y entidades deberán revisar las estructuras orgánicas de sus unidades administrativas y la funciones que estas realizan a efecto e llevar a cabo las acciones conducente para eliminar, compactar, fusionar o proponer a la Secretaría la reubicación de plazas a las áreas que así lo requieran y justifiquen, atendiendo a los objetivos y necesidades de las dependencias y entidades y/o servicios que se presta.

Medidas: Se anexa minuta elaborada donde participó la Dirección General, Dirección de Administración, Subdirector de Recursos Materiales, Subdirector de Recursos Financieros y la Subdirección de Recursos Humanos y el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora, donde se establecieron las propuestas y medidas de austeridad aplicables a este decreto.

ARTÍCULO 8.- las dependencias y entidades deberán tomar las medidas necesarias para reducir en un mínimo de quince por ciento el costo de su nómina de personal.

Medidas: Se revisarán las estructuras de las unidades administrativas y sus funciones a fin de que se realicen las actividades necesarias para cumplir con el objeto de Radio Sonora, cumpliendo con la normatividad aplicable. Presentarse antes del 15 de marzo de 2017.

#### REDUCCIÓN DE COSTOS DE SERVICIOS PROFESIONALES

	2016	2017
MENSUAL	\$ 94.260,44	\$ 71.000,44
ANUAL	\$ 1.179.845,28	\$ 900.725,28
AHORRO ANUAL		279.120,00

ARTÍCULO 9.- Las dependencias y entidades deberán abstenerse de comisionar a los servidores públicos que tengan adscritos a otras dependencias o entidades, o para cualquier cargo o comisión que no estén expresamente señalados en las Condiciones Generales de Trabajo o la Ley del Servicio Civil para el Estado y en ningún caso podrá distraer a dichos servidores de sus funciones para fines extraoficiales durante la jornada de trabajo

b) Únicamente será procedente el otorgamiento de comisiones para el desempeño de los cargos sindicales, previa autorización de la Secretaría y de la dependencia a la que pertenece.

Medidas: Cumpliendo con este artículo se envió ya a la Subsecretaria de Hacienda oficio No. DGRS-010/2017 solicitando la autorización de la comisión de dos personas. C. Juan Galván Gallegos y C. José Alfredo Murillo Rivas.

ARTÍCULO 12.- Queda prohibido contratar o mantener personal que tenga más de una plaza con excepción de los que realicen funciones sustantivas de instrucción y beneficencia pública siempre que para ello, en este último caso, se obtenga la constancia de compatibilidad, que sea expedida ya sea por la Secretaría, tratándose de trabajadores a desempeñarse en las Dependencias o por los Órganos de Gobierno de las Entidades cuando vayan a desempeñarse en estas.

Medidas: En cumplimiento, ya se solicitó al personal declaración de prestación de servicios únicamente en Radio Sonora.

ARTÍCULO 14. Cuando el salario y prestaciones sean mayores a los que otorga la Secretaría, los Órganos de Gobierno de las entidades, a partir de la fecha de publicación del presente decreto, deberán homologar

sus tabuladores de sueldos y del personal de confianza, incluyendo prestaciones, a los tabuladores y prestaciones aplicados a las dependencias.

PRESUPUESTO (pesos)	Nivel
Hasta -- 25,000,000	11
25,000,001 -- 100,000,000	12
100,000,001 -- En adelante	13

Medidas: Ya se está atendiendo este asunto, el cual debe de quedar a más tardar el día 3 de marzo del 2017. En éste caso únicamente sería el nivel de la Dirección General.

### CAPITULO III RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO 18.- Para cada Dependencia o Entidad, las unidades administrativas y de apoyo, en conjunto deberán limitarse a un presupuesto máximo equivalente al seis por ciento del presupuesto total para gasto de operación, excluyendo el capítulo de transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas (4000).

Medidas: El monto presupuestal anual es equivalente a: \$25´873,410.00 (Son: Veinticinco millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.).

El gasto de operación es de \$2,169,000.00 y el 6% sobre el presupuesto total es de \$1´552,404.00

ARTÍCULO 19.- Las dependencias y entidades deberán de reducir en un mínimo de 10% el gasto en materiales y suministros, exceptuando servicios básicos, combustibles y medicamentos y materiales curativos.

Medidas: Informamos que al cierre del ejercicio 2016 en el rubro de materiales y suministros se devengo la cantidad de **\$560,590.24** y atendiendo a la reducción del 10% solicitado en la normativa señalada se expone lo siguiente:

El gasto programado para el rubro de materiales y suministros para el ejercicio 2017 será de **\$509,627.49** que se desglosaran de la siguiente manera.

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$141,271.81
Alimentos y Utensilios:	\$ 29,429.48
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación:	\$ 74,278.37
Combustibles, Lubricantes y Aditivos:	\$156,800.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores:	\$107,847.83
	\$509,627.49

ARTÍCULO 20. Las dependencias y entidades establecerán programas que propicien el uso y aprovechamiento de sus equipos de cómputo para la comunicación dentro y fuera de las mismas, a efecto de reducir el uso de papelería, artículos de oficinas, servicios de mensajería y telefónico, mediante el uso de correo electrónico.

Medidas: Se Giró un Memorándum a todas las áreas de Radio Sonora haciendo referencia a este artículo, del cual se presenta oficio.

### CAPITULO IV VEHÍCULOS

ARTÍCULO 26.- la dotación de combustible sólo procede en vehículos oficiales; las dependencias y entidades deberán implementar el sistema que determine la Secretaría, con el objeto de controlar el gasto en las dotaciones mensuales de combustible que se autoricen en cada caso.

Medidas: En Radio Sonora utilizamos el servicio de gasolina CONTROLNET donde los autos sedan tienen autorizado 45 litros a la semana y los carros grandes (Explorer y Pick up) 90 litros.

ARTÍCULO 27.- Los comprobantes de gastos por concepto de combustible, lubricantes, aditivos, mantenimiento y conservación de los vehículos oficiales deberán especificar las placas del vehículo, su marca, modelo, kilometraje, la Unidad Administrativa y/o el servidor público al que se encuentre asignado, la firma de quien autorizó el gasto y de quien lo realizó, y en su caso, el oficio de comisión que justifique el uso y la disposición del vehículo cuando no se encuentre asignado.

Medidas: Desde el 2016 se ha regularizado esta situación ya que antes no se contaba con una bitácora de uso del vehículo, así como el consumo de gasolina.

#### CAPITULO V SERVICIOS DE TELEFONÍA

ARTÍCULO 29. Los titulares de las dependencias y entidades instrumentarán medidas que permitan reducir en el corto plazo cuando menos en un 10% el costo del servicio telefónico a través de la utilización racional y con fines estrictamente laborales, de las líneas telefónicas del servicio de larga distancia y de las llamadas efectuadas desde oficinas públicas a teléfonos celulares.

Medidas: Desde el año pasado se redujo en un 15% el consumo de telefonía fija, ya que se cambiaron a paquetes que incluyen llamadas ilimitadas. Se está valorando la necesidad de cancelar 2 líneas con Telmex. En Telefonía Celular también desde el año pasado se redujeron los planes celulares y el número de personas asignadas a ellos. Hoy por la dinámica y la necesidad de tener bien acuerpado el área de noticias seguimos con las mismas líneas autorizadas el año pasado por la Secretaría de Hacienda.

La Junta Directiva por Unanimidad de Votos autoriza la instrumentación de las medidas y acciones administrativas necesarias para que el ejercicio de los Recursos se efectúe con apego al Presupuesto y a las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, emitidas mediante acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, publicadas en Boletín Oficial, tomo CXCIX, Núm. 1, Secc. 1 del lunes 2 de enero del 2017.

#### Punto V. Resumen de Acuerdos Aprobados:

ACUERDO	FUNDAMENTO LEGAL
I/IIISEJD-2017 Lectura, Aprobación del Orden del Día. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba la Lectura, Aprobación del Orden del Día.	Artículo 12 del Reglamento Interior de Radio Sonora; Art. 9 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
II/IIISEJD-2017 La Junta Directiva por Unanimidad de Votos autoriza la instrumentación de las medidas y acciones administrativas necesarias para que el ejercicio de los Recursos se efectúe con apego al Presupuesto y a las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, emitidas mediante acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, publicadas en Boletín Oficial, tomo CXCIX, Núm. 1, Secc. 1 del lunes 2 de enero del 2017.	Art. 3, Cap. I del Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la administración y ejercicio de los Recursos.

#### Punto X. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de Radio Sonora, siendo las 12:00 horas del día 31 de Enero de 2017, firmando los que en ella intervinieron.

**Lic. Ivonne Andrade Zepeda**  
Directora General de Imagen Institucional  
y Representante de la C. Gobernadora del Estado de Sonora,  
Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Presidenta de la Junta Directiva de Radio Sonora

**C.P. Luz María Galindo Ruiz**  
Directora General de VITEES de la SEC y Miembro  
Suplente del Secretario de Educación y Cultura

**Lic. Julio López Ceja**  
Director General de Enlace Legislativo Municipal e  
Institucional y Miembro Suplente del Secretario de  
Gobierno

**Lic. Yeziret Peralta Leyva**  
Responsable de Unidad de la Dirección General de  
Enlace con el Sector Paraestatal y Miembro Suplente del  
Secretario de Hacienda

**C.P. Héctor Nicola Monroy**  
Coordinador Ejecutivo de FIDESON y miembro  
suplente del Secretario de Economía

**Ing. Héctor González Tirado**  
Director General de Administración de la Coordinación  
Ejecutiva en Representación de la Coordinación de  
Comunicación Gubernamental

**C.P. Olga María Córdoba Bustamante**  
Titular del Órgano de Control y Desarrollo  
Administrativo de Radio Sonora

**C.P. José Gutiérrez Lizardi**  
Comisario Público Ciudadano de Radio Sonora

**Lic. María Elena Verduzco Chaires**  
Directora General de Radio Sonora y  
Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva  
de Radio Sonora